



FUNCIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20152040076271

Fecha: 06/05/2015 02:22:39 p.m.

Bogotá D.C.

Señor
MARCO VERGARA
federman66@hotmail.com

Referencia: Plataforma SIGEP, Radicados 20159000074162 Abril 21 de 2015.

Cordial saludo Señor Marco:

En atención a su solicitud radicada en nuestra entidad, le informo que en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP de acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 2842 de 2010 y en especial al Parágrafo 1 del citado artículo, el cual establece: "El despliegue que establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública tendrá en cuenta que la integración al Sistema por instituciones se realizará en primer lugar con las entidades y organismos de la rama ejecutiva del orden nacional. Posteriormente, se vincularán las ramas legislativa y judicial y las demás instituciones públicas del orden nacional. La fase final incluirá las instituciones del orden territorial.

Por lo anterior, su institución, siendo una entidad del orden territorial, se integrará al SIGEP en una fase posterior, de la que se le informará oportunamente.

Cualquier inquietud puede comunicarse al teléfono directo 3360710 o al 3344080/87 Extensión 212.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO NUNEZ RINCON
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano

Proyecto: Jbonell/Reviso: Inunez
204.34.2.